



Foto: Xavier Martínez (izquierda) y Albert Batlle (derecha) saliendo del Juzgado

Funcionarios de Quatre Camins ante el Juez

26/11/2004

Todos los imputados aseguraron ante el Juez que no maltrataron a ningún interno tras el motín del pasado abril

Tres de los cuatro funcionarios de prisiones que se encuentran imputados por los presuntos malos tratos infringidos a varios internos de Quatre Camins tras el motín que se produjo el pasado día 30 de abril, se presentaron el pasado lunes en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Granollers tras ser citados por su titular. En sus declaraciones ante la magistrada que investiga el motín de los presos, así como los supuestos malos tratos posteriores, los tres funcionarios aseguraron no haber agredido a ninguno de los reclusos durante su posterior traslado a otros centros penitenciarios de Catalunya al ser dispersados.

Un importante ausente el lunes en la declaración ante el Juez fue el ex subdirector médico de Quatre Camins, Xavier Martínez, a quien varios internos identificaron como uno de los agresores. Martínez fue despedido justo la semana pasada por el Departamento de Justicia a raíz de estos hechos. Martínez no se presentó en el Juzgado tal como ya estaba previsto ya que, según su abogado, se encontraba examinándose para unas oposiciones. Su presentación ante la Juez se aplazó hasta anteayer miércoles, junto con la presentación como testigo del secretario de Servicios Penitenciarios, Albert Batlle, que entregó una copia de las conclusiones de la investigación interna que ya ha archivado el Departamento de Justicia al no haber podido identificar a los presuntos agresores, Martínez declaró que no sólo no golpeó a ningún interno sino que se dedicó a supervisar su estado de salud, indicando que apenas vio a dos o tres reclusos que presentaban lesiones de carácter muy leve y que ni siquiera necesitaron de visita médica, pese a que en el expediente de Servicios Penitenciarios se acumularon hasta 26 partes médicos de reclusos lesionados.

El abogado del ex subdirector médico, Josep Fajula, explicó que su cliente, el único jefe de servicio imputado, lo está por una «simple cuestión administrativa» ya que fue él quien firmó el informe sobre lo que ocurrió durante y después del motín. El letrado quiso dejar claro que su representado fue uno de los funcionarios que el día de autos «no estaba de servicio» por lo que «ni autorizó traslados ni participó en los mismos» aunque, como otros compañeros, se acercó a la prisión por solidaridad con los que estaban de guardia. Más tarde, el día 2 de mayo, cuando entró de servicio tuvo que firmar el parte del motín de elevación al director porque los dos días anteriores hubo mucho trabajo y no se pudo redactar, no porque hubiese visto nada ni tuviese ningún tipo de participación. Según el letrado, si el parte se hubiese redactado el día 30 de abril, hubiese sido firmado por otro funcionario. Xavier Martínez atribuye las imputaciones que le hacen los internos a la manía que alguno de ellos le tenían por ser una de las personas que les hacía las exploraciones para detectar si habían entrado drogas dentro de su cuerpo tras un permiso o en un vis a vis.

Para ayer jueves estaba prevista la declaración ante el Juez del director de Quatre Camins cuando se produjo el motín, el subdirector de régimen interior, otro jefe de centro y un funcionario de base, todos ellos como testigos. Si bien se ha reconocido que los reclusos recibieron golpes y existieron irregularidades durante y después del motín del mes de abril, la investigación interna llevada a cabo por la Consellería de Justicia a raíz de las denuncias de los agredidos, no ha podido determinar quiénes fueron los autores de los presuntos malos tratos. Quizás el resultado de la investigación se contradice con la medida tomada por la propia Conselleria destituir al ex director médico que posteriormente derivó en su despido, argumentado por el conseller Josep María Valles en que Martínez cometió tres faltas graves al hacer pública una carta en la que lamentaba el trato recibido, siendo desvinculado el cesa por parte de la Generalitat con su presunta implicación en los hechos.

Por su parte, el responsable de prisiones del sindicato UGT, Miguel Pueyo, se felicitó por el archivo de las diligencias

abiertas por la Conselleria, una medida que era previsible según Pueyo, con lo que «demuestra la falsedad de las acusaciones que los portavoces de las mafias de extorsión y tráfico de drogas de las prisiones catalanas habían lanzado contra los trabajadores». Pueyo recuerda asimismo que aquella noche del 30 de abril algunos reclusos intentaron asesinar subdirector del centro, Manuel Tallón por su empeño en luchar contra el tráfico drogas y las extorsiones de internos y de familiares.

Según las conclusiones del informe, las lesiones que presentaban los internos «no parecen compatibles con una legítima y adecuada utilización de los medios coercitivos previstos por la legislación penitenciaria». A pesar de ello, las lesiones que han quedado registradas en la documentación médica no se corresponden en absoluto con la magnitud de las agresiones que algunos de los 56 internos manifestaron haber sufrido durante su traslado a los centros de la Modelo, Brians, Trinidad, Ponent de Lleida, Girona y Tarragona.

Justo después de la declaración ante la Juez del secretario de Servicios Penitenciarios, el Departamento acusaba a los funcionarios de prisiones de haber dificultado el control durante la crisis del motín. Según el informe elaborado por Albert Batlle, un deficiente control de acceso al recinto permitió que más de 300 personas de las plantillas de distintos centros se concentrasen en Quatre Camins la noche de los hechos sin que fuesen reglamentariamente convocados y sin ser necesaria su presencia. Ello, según Batlle no hizo más que dificultar a la dirección del centro poder establecer una cadena clara de mando para gestionar la crisis.